

“INDUSTRIA AGRICOLA NAPO INDANA EC. S.A.”
INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial, pongo a vuestra consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

1. La Empresa conserva en orden y debidamente archivada toda la correspondencia recibida y enviada, se encuentra al día los libros sociales, estos son: Libro de Actas, Expediente de Actas y Libro de Acciones y Accionistas; los nombramientos de los Administradores se hallan debidamente inscritos conforme lo establece la Ley; las juntas Generales actualmente son de carácter universal, demostrando así que los Accionistas colaboran en forma unánime en todas las resoluciones que toma la compañía.

La compañía en el periodo que nos ocupa no ha tenido ingreso económico alguno, consecuentemente no podemos hablar de ninguna pérdida ni utilidad.

Agradecemos la colaboración de todos los señores Accionistas, anticipamos nuestros reconocimientos.

Atentamente,


Carmen Gualavisí
COMISARIO

Exp. 46355